

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES LICENCIAS DEL SOFTWARE AspenONE® PARA LA FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos prioritarios de la Fundación IMDEA Energía, reconocida como centro de excelencia María de Maeztu, es promover y realizar actividades de I+D de relevancia socioeconómica con el fin de obtener resultados científicos y tecnológicos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de un sistema energético inteligente y sostenible.

El objeto del presente pliego es establecer los **requisitos técnicos de carácter obligatorio que han de cumplir las tres licencias de software AspenONE® objeto del contrato de suministro** para la simulación de procesos de producción energética desarrollados por la Unidad de Análisis de Sistemas de la fundación, en los diferentes proyectos europeos y nacionales, así como contratos con empresa en los que participa. Además, con esta adquisición, se consolidará el liderazgo internacional de IMDEA Energía en la generación de conocimiento de vanguardia y en el desarrollo de tecnologías emergentes orientados a los retos presentes y futuros de nuestra sociedad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SUMINISTRO

La Fundación necesita adquirir tres licencias de uso del software AspenONE® de modelización y simulación de procesos químicos en estado estacionario y no estacionario, equipado con herramientas de estimación de propiedades de compuestos puros, propiedades de mezclas binarias, ternarias, equilibrios de electrolitos, regresión de propiedades y de definición y estimación de componentes nuevos o inexistentes en bases de datos; con una amplia biblioteca de modelos de equipos de separación sólido-líquido, líquido-líquido, y líquido gas, reacción, intercambio de calor, bombeo, simulación de sistemas de control, tubería; y con la capacidad de gestión de diagramas de flujo de procesos químicos complejos, herramientas de análisis de sensibilidad, definición de especificaciones de diseño y optimización de procesos.

Las licencias de uso del software AspenONE® deberán contar, además, con las siguientes funcionalidades y características mínimas:

- Funcionamiento compatible con el sistema operativo Windows (versión 10, 64 bits) en equipos informáticos con velocidades superiores a 1 GHz, RAM iguales o superior a 2GB y compatible con la resolución de pantalla 1920 x 1080 o superior.
- Interfaz gráfica que permita el desarrollo y diseño de nuevos procesos, modelado de procesos existentes, optimización, análisis, diseño del sistema de control, diseño de equipos, escalado y necesidades de servicios auxiliares.

- Base de datos de propiedades físicas basadas preferentemente en NIST, herramientas de estimación de propiedades, ecuaciones de estado y modelos termodinámicos convencionales de la ingeniería química y determinación de propiedades de mezcla.
- La biblioteca de equipos debe comprender, al menos, las operaciones de destilación, extracción, destilación flash, módulos de reacción de tipo cinético, de equilibrio o de rendimiento, cambio de presión y cambio de temperatura.
- El sistema debe ser capaz de aceptar modelos de usuario programados en algún lenguaje comercial, modelos de usuario en VBA, modelos de usuario en Excel y debe tener complementos tipo COM para Excel y otros lenguajes de programación.

3. OTRAS CONDICIONES

- La oferta incluirá los manuales de funcionamiento del software y acceso a documentación de ayuda o apoyo.
- El software ofertado deberá ser la versión más actual del mismo.
- El software ofertado cumplirá la normativa nacional y europea que le sea de aplicación.

4. ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE, MANTENIMIENTO Y SOPORTE

El licitador está obligado, sin coste adicional para IMDEA Energía, a realizar la actualización de las nuevas versiones del software, el mantenimiento y a proporcionar soporte técnico durante la vigencia del contrato.

5. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO

La instalación de las licencias de software en los equipos informáticos de la Fundación IMDEA Energía, se realizará en un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de firma del contrato con el adjudicatario. Cualquier gasto relacionado con la instalación del suministro será por cuenta de la empresa adjudicataria.

La Fundación IMDEA Energía tiene su sede en la Avenida Ramón de la Sagra número 3, Parque Tecnológico de Móstoles, 28935 Móstoles, Madrid, España.

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA
Fdo.:

POR LA FUNDACIÓN:
FECHA Y FIRMA
Fdo.